CONCON, 22 NOV 2022

DECRETO REGISTRADO Nº - 2804

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley Nº 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución Nº6 año 2019 y Nº18 año 2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Art. 76 del DFL N°1/96 fija Texto Actualizado y Sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- g) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- h) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/2022 y Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/2022.
- Decreto Registrado N°2060 de fecha 12/12/2016 que nombra a don(ña) Loreto Cattarinich i) Araya.
- Carta de Renuncia de la docente Srta. Loreto Cattarinich Araya. i)

DECRETO

- RATIFÍQUESE el término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y don(ña). LORETO ANDREA CATTARINICH ARAYA, Rut: ocente en calidad de Titular del Establecimiento Educacional Escuela Puente Colmo, Comuna de Concón, por Renuncia del trabajador, a contar del 17 de Noviembre de 2022.
- NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M.(563)
- Interesado

FRV/MFC/MLEG/

MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado Observado TOWNEY

LCALDE

S)FREDDY RA